Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Tribunal de Contralor
Río Negro

Resolución Nº 130 -TC-19

VISTO: la ausencia de la Sra. Vocal del Tribunal de Contralor Sra. Luisa Mora Cid, y;

Considerando:

-Que la Sra. Vocal de este Tribunal de Contralor Sra. Luisa Mora Cid deberá ausentarse por motivos de índole personal de este Tribunal;
-Que dicha ausencia se extenderá desde el día 23 de diciembre de 2019 al 05 de Enero de 2020 inclusive;
-Que el Art. 9º de la Ordenanza Nº 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
-Que por ello y en uso de estas atribuciones;

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1) **COMUNICAR LA AUSENCIA** de la Vocal Sra. Luisa Mora Cid de este Tribunal de Contralor desde el 23 de diciembre de 2019 al 05 de enero de 2020 inclusive.

Art. 2º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 3º) Comuníquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 17 de diciembre de 2019.

Dr. Estanislao Cazaux
Vice Presidente
Tribunal de Contralor
Municipalidad de S.C. De Bariloche

Sr. Cannizzaro Oscar
Presidente
Tribunal de Contralor
Municipalidad de S.C. De Bariloche